



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada REINA y la augusta Infanta, como igualmente SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

Al Sr. director general de la Real armada se ha comunicado la Real orden que sigue:

«Conformándose el REY nuestro Señor con el parecer dado por el Consejo supremo de la Guerra, en pleno, relativamente á la conducta observada por las autoridades de Marina del departamento de Cádiz en las desgraciadas ocurrencias que tuvieron lugar en la ciudad de S. Fernando en los días 3 y 4 de Marzo último, se ha servido declarar: que el capitán general de dicho departamento D. Josef Quevedo, el coronel general de la brigada Real de Marina D. Domingo Monteverde, y el comandante general del arsenal de la Carraca D. Joaquín María Pery llenaron en las críticas circunstancias en que se vieron envueltos en la referida ocasion todos los deberes que les imponian sus respectivos destinos, y que por tanto corresponde en rigurosa justicia sean repuestos en ellos como buenos y fieles servidores de S. M., sin que la suspensión momentánea que han sufrido como indispensable para el desempeño de la sumaria informacion de los hechos, conferida al teniente general D. Tomas Ayalde, segun el tenor de la Real orden de 21 del propio mes de Marzo les sirva de la menor nota en su bien merecido concepto, distinguidos servicios y dilatada carrera, reintegrándoseles de sus sueldos si se les hubiese suspendido alguna parte de ellos. Lo comunico á V. E. de Real orden para su inteligencia y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Noviembre de 1831.—El conde de Salazar.»

Avisos oficiales de Mahon, su fecha del 9 de Noviembre, aseguran la esperanza de que va á terminar felizmente la cuarentena y expurgos de la corbeta de guerra *John-Adams*. De 199 individuos de su tripulacion, ninguno ha experimentado la menor novedad durante su permanencia en aquel punto. Dos de los 9 pacientes de enfermedades comunes se hallaban del todo restablecidos; y los 7 restantes seguan muy mejorados.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Petersburgo 5 de Noviembre.

El 26 del mes último llegó á Moscow S. M. la Emperatriz; y habiendo salido á recibirla su augusto Esposo, fue conducida al palacio Nicolas en el Kremlin en medio de innumerables aclamaciones.

Los periódicos de esta capital contienen algunos detalles que se han recibido de Varsovia sobre la funcion militar que hubo el 16 en Wola: entre otras se dice: que despues de la revista, á la que se siguieron los oficios divinos, y mientras que la artillería hizo las salvas de ordenanza, S. A. I. el Gran Duque Miguel mandó de repente á las tropas, que presentasen las armas; y en seguida se dirigió á galope adonde se hallaba el príncipe Paskewitz, á quien saludó con su espada; á cuya señal de honor contestó haciendo tambien presentar á sus tropas las armas delante de S. A. I. el Gran Duque; y desahabiéndose él. Estos recíprocos cumplimientos produjeron una viva impresion en las tropas, las cuales hicieron resonar en el aire un viva general.

AUSTRIA.

Viena 1.º de Noviembre.

Las cartas de Petersburgo anuncian la salida para Moscow del Emperador y de la Emperatriz de Rusia. SS. MM. permanecerán en aquella ciudad cuatro semanas, y despues volverán á Petersburgo. Este viage se dirige principalmente á modificar con respecto al reino de Polonia la opinion de los habitantes de Moscow, residencia de la antigua nobleza rusa, y para convencer á la segunda capital del imperio, que ya se hubiesen satisfecho los votos y los intereses de la nacion, incorporando la Polonia á la Rusia; si no lo impedirían altas consideraciones políticas respecto á las potencias extranjeras: consideraciones que no permiten en este asunto dar pasos precipitados. Pero ahora se trata de saber hasta qué punto la presencia del Emperador y el ejemplo de sus disposiciones moderadas podrán tranquilizar el espíritu de partido y determinar una aristocracia orgullosa á tolerar en cierta posicion política mas ventajosa á la nacion que ha vencido. Porque es preciso convenir; los sacrificios que la nobleza rusa ha hecho en beneficio del Estado en los cuatro últimos años son extraordinarios; y estos le dan derecho á que se oigan sus votos aun cuando no gozase ya de aquella influencia poderosa que de tiempo inmemorial ha tenido. Es pues de la mas alta importancia para el gabinete ruso oír y concertar con la opinion pública del país, que reside enteramente en la nobleza y en el clero, antes de contar con las consideraciones que dan de sí las atenciones que merecen

por su parte las Potencias extranjeras: consideraciones que á riesgo de comprometer su popularidad no podrian invocarse sino durante un cierto tiempo si se chocase con los intereses y el orgullo de estas clases privilegiadas. Bajo de este concepto, el Emperador de Rusia se halla en una posicion política tan escabrosa como en la que se encuentra el Rey de los franceses, quien se halla colocado entre los partidos y las Potencias extranjeras, y obligado á obrar con mucha precaucion para conciliar todos los intereses, muchas veces opuestos. El Emperador Nicolas podria tambien hallarse por causa de su gobierno en circunstancias mas difíciles que el Rey Luis Felipe, porque el gobierno frances sin comprometer ningun acto arbitrario dispone para dirigir la opinion pública de medios que el gobierno ruso no tiene.

El manifiesto que dirigió el Emperador á la nacion rusa el 18 de Octubre recomendándola la generosidad y el olvido de las injurias pasadas, da una justa idea del odio que los rusos tienen á los polacos, pudiéndose considerar como la primera tentativa hecha por el gobierno para moderar este sentimiento. Dentro de cuatro semanas es preciso que sepamos hasta que punto el gobierno y el Emperador habrán conseguido que se mitigue la viveza de estos resentimientos; porque atendiendo al estado actual de cosas, no podrá diferirse mucho la reorganizacion de la Polonia, á menos que la ausencia del Emperador no sirva de pretexto para suspender las negociaciones entabladas con las Potencias.

En el interin permanecerá en Petersburgo el conde Nesselrode, y hay lugar de esperar que los negocios se llevarán rápidamente á su término, y que la Polonia renacerá como Estado independiente con condiciones bastante favorables. El Emperador está dispuesto á favorecer á los polacos; y si fuese duefio de seguir el impulso de sus sentimientos, no les negaria la mayor parte de las condiciones que les ofreció durante el fin de la guerra, cuyo resultado era todavia incierto. ¡Quiera Dios que la nobleza oiga la voz de este generoso Soberano para que pueda cumplir fielmente con los empeños que ha contraído con Europa, y asegurar al mismo tiempo á los polacos una suerte ventajosa y honorífica! (*Gaceta de Augsburgo.*)

PAISES-BAJOS.

Bruselas 20 de Noviembre.

En la *Gaceta de Gante* se lee lo que sigue:

«Aqui corren voces de que la Inglaterra cederá á la Holanda el Cabo de Buena-Esperanza, Demerary-Berbec, Ersequebo y la isla de Ceilan, y siete millones de florines que se pagaron á la Suecia por una de las islas, cuya cantidad se repartiria entre Holanda y Bélgica; y que se reduciria á la mitad la deuda impuesta á la Bélgica por los 24 artículos. Esta noticia no ha dejado de influir favorablemente en nuestra bolsa: así que los bonos del empréstito de los 12 millones se han buscado con ansia al 80 por 100.»

—El último empréstito de 10 millones ha sido cotizado en la bolsa de esta capital al 68.

Nosotros tambien descamos un término, sea el que fuere, á la incertidumbre en que nos hallamos acerca de nuestros negocios; pero con unos mismos deseos, que todos nos encontramos menos dispuestos que muchos de nuestros compatriotas á creer que puedan realizarse. Aun cuando llegue el protocolo que contenga el reconocimiento formal de Leopoldo I por Rey de los belgas, por las cinco Potencias, comprendidas la Prusia, y sobre todo la Rusia, no por esto nos hemos de persuadir que la Bélgica se ha salvado; la única esperanza que entonces podemos concebir será el reconocer que son mayores las probabilidades de la paz. (*Comier.*)

INGLATERRA.

Lóndres 21 de Noviembre.

Los fondos consolidados han tenido un movimiento favorable de aumento á consecuencia de las noticias recibidas del continente, y se cerraron á 83.

Proclama del Rey.

«Guillermo &c. Mediante á que nuestro parlamento se halla prorogado al martes 22 del presente mes; Nos, con acuerdo de nuestro Consejo privado, publicamos y declaramos por las presentes, que dicho parlamento se proroga desde dicho día 22 al martes 6 de Diciembre próximo; y hemos ordenado al canceller de esta parte de nuestro reino llamado la Gran-Bretaña, que prepare una comision encargada de esta próroga; y por las presentes declaramos, con acuerdo tambien de nuestro dicho Consejo, que es nuestra voluntad se reuna en sesion el citado parlamento el enunciado martes 6 de Diciembre para el despacho de varios negocios urgentes é importantes. Se requiere á los lores espirituales y temporales, á los caballeros, ciudadanos &c. &c. se reúnan por lo tanto en Westminster-Hall el mismo 6 de Diciembre próximo. Dado en nuestro palacio de S. James á 21 de Noviembre de 1831, el 2.º de nuestro reinado. *Dios salve al Rey.*»

—Sir Strafford-Canning ha salido para su embajada de Constantinopla con el coronel Bernelt y MM. Hammoud y Buchanan. El lord Marco-Cecil-Hill continua desempeñando cerca de la sublime Puerta las funciones de secretario de legacia. Es digno de observar que se hallan actualmente en la corte del Sul-

tan cuatro diplomáticos retirados, que disfrutan de grandes pensiones, y son el conde de Elgin, el vizconde Strangford, sir R. Liston, y sir R. Gordon. Los honorarios de un embajador pasan de 100 libras esterlinas anuales, y la pensión es de 2 á 50 libras. (*Morning-Herald*)

La escuadra del almirante Warren permanece aun en las Dunas, de donde creemos no saldrá para obrar contra la Holanda, sino que deberá probablemente dispersarse, y cada uno de los buques que la componen se dirigirá al destino que se le haya asignado. (*Standard*)

Se dice en el *Norwich-Mercury* que en la última semana se han verificado en esta provincia siete incendios fatales y horrosos. Los incendiarios se han dirigido con especialidad á los palacios, y á las granjas y haciendas dependientes de estos; pero como las propiedades en Inglaterra estan en general aseguradas, resulta de estos excesos que las compañías de seguros tendrán que pagar este año sumas muy considerables.

Por las declaraciones que en Bristol ha hecho el coronel Brereton se ve claramente que se halló en la urgente necesidad de hacer salir su regimiento de esta ciudad; luego que observó que un gran número de sus soldados se había reunido á los perturbadores. (*Lidger*)

Acabamos de saber que el depósito de la primera división de tropas de D. Pedro, establecida en la isla de los Perros, fue obligada ayer á salir de sus acantonamientos por una división de la nueva policía, enviada expresamente de Londres para este objeto. (*Morning-Post*)

Se han recibido los periódicos del Cabo de Buena Esperanza con fecha 25 de Agosto, que contienen la relacion de la grande carnicería que se ha ejecutado en los colonos del establecimiento ingles de Port-Natal: 20 mugeres y 15 niños han sido degollados por el jefe de los goolats. Los colonos que pudieron escapar se han refugiado en las estancias de los misioneros. (*Id.*)

Los periódicos de Nueva-Yorck recibidos en esta capital llegan hasta el 2 de Octubre, y segun refieren reinaba la mayor alarma en aquel pais en consecuencia del *cólera-morbo*, sobre cuyo particular habia dirigido el mayor de la ciudad circulares á todas las autoridades. Dichos papeles hablan tambien de un serio motin acaecido en Providencia de resultas de una contienda entre blancos y negros. Por la primera vez se ha visto en la historia de los estados de la Nueva Juglaterra que el gobernador haya tenido por precision que mandar á la milicia hacer fuego sobre un populacho desenfrenado que se habia empeñado en destruir á los negros cuando vieron muertas y heridas á varias personas. Al principio se temió que existiese entre la poblacion de color de los Estados-Unidos una conspiracion con extensas ramificaciones. Dichos periódicos traen una relacion sobre la muerte del Dr. Francia, á la que no se le ha dado mucho crédito; y segun ellos, en Buenos-Aires y Montevideo han hecho unos frios desconocidos en aquellos paises. La nieve que se encontró en las márgenes de los rios tenia pulgada y media de grueso, la que fue cogida y llevada á la ciudad como objeto de curiosidad pública.

El *Mercantil Advertiser* dice: «Hemos sabido con relacion á Washington que las rentas para el presente año excederán á lo estimado por 8 millones de duros. Se calcularon en 22 millones, pero probablemente llegarán á muy cerca de 30 millones de duros. Por estos mismos periódicos hemos sabido habia roto en las provincias del Sur otra nueva insurreccion aun mas terrible.»

Los avisos de Sunderland no son muy lisonjeros; pues el número de muertos y de los nuevamente enfermos se ha aumentado en todo el día 18. El parte de la junta de sanidad en este último día es el siguiente: á los 36 enfermos de diarrea segun el parte anterior, se han aumentado 8; á los 12 del cólera ordinario 6; y á los 6 del asiático 7; resultando el total de 44 de la primera enfermedad; 18 de la segunda; y 15 de esta última: han sido curados enteramente 10 de la diarrea, sin que haya habido muerto alguno, y quedando aun enfermos 33; del cólera ordinario han sanado 6, no ha muerto ninguno, y permanecen en cura 12; del asiático se han salvado 2, han muerto 5, y continúan atacados 6. (*Globe*)

Carecemos todavia hoy del parte de oficio sobre el *cólera-morbo* en Sunderland; sin duda los médicos de esta última ciudad se habrán descuidado, ó no habrán querido pasar el parte diario al coronel Creagh. Es muy probable que la enfermedad vaya en aumento, y que por esta razon los doctores, temiendo irritar á los habitantes, dando un parte fiel de los progresos de la enfermedad, se habrán convenido en guardar el mas riguroso silencio. Si esto fuese así, y que los médicos persisten en no querer hablar de la enfermedad, la junta de sanidad sabrá entonces adoptar medidas que sancionará el gobierno para descubrir la verdad. (*Courier*)

Se ha observado en la aduana de Londres que al paso que el gobierno obligaba á una rigurosa cuarentena á los buques cargados de carbon de tierra, procedentes de Newcastle, se desembarcaban libremente y sin ninguna traba los algodones que proceden de Alejandría, en Egipto, en donde el *cólera-morbo* ha hecho y aun hace grandes estragos: esta circunstanca es á la verdad muy notable, conociendo y sabiendo todo el mundo que el algodón es precisamente el género mas propio para propagar el contagio; mientras que el carbon de piedra no pudiéndose impregnar de los miasmas de la enfermedad, no podrá tampoco comunicarla. (*Atlas*)

FRANCIA.

Paris 23 de Noviembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 95 fr. 80 c. Acciones del banco 1810. Empréstito Real de España 743. Renta perpetua de id. 584.

Se habla mucho de los serios alborotos que últimamente parece han ocurrido en Leon; y se dice que la noche del 22 salió para dicha ciudad un edecan del ministro de la Guerra. (*G. de F.*)

El 19 por la mañana se embarcaron los religiosos trapenses ingleses, habiendo sido conducidos hasta el punto del embarque en omnibus. Una gran multitud de gentes los siguió; pero no se oyó una voz ni una palabra con que se ultrajase á estos hombres pacíficos. Por las muchas pruebas que durante su mansion han recibido, por la compasion que se notó á su ida, han podido conocer y juzgar del verdadero espíritu de esta ciudad, y convencerse de que los miserables que dirigian su embarque, no son ni los representantes ni los intérpretes de esta poblacion: estos seres envilecidos tienen otra mision. Se ha dirigido al cónsul de Inglaterra, residente en Nantes, una enérgica protesta firmada por 78 de estos trapenses, todos ingleses ó irlandeses. (*Amigo del orden*)

Acaba de declararse católico el jóven lord Stuart, hijo mayor del conde

Castle-Stuart, lord de Irlanda. Su conversion ha causado una gran sensacion en Irlanda: el dia en que iba á oír la primera misa en una de las humildes capillas del campo, fue tan grande la multitud de los pobres católicos que acudió, que fue necesario ocultar al jóven convertido y celebrag el tanto sacrificio en una sala separada. (*El Avénir*)

Mr. Breber debe pasar á la ciudad de Angers con el objeto de defender en el tribunal conocido con el nombre de *Alises* á *Guerra de Angos*, en tres procesos que han sido suscitados y promovidos por el fiscal general. (*G. de F.*)

Escriben de Berlin que el célebre filósofo Hegel ha muerto el día 26 de este mes de un ataque de apoplegia. Precisamente habia dado ya principio á dar lecciones en la universidad de su curso filosófico. (*Idem*)

Las cartas de Argel del 29 de Octubre anuncian que el ejército del Emperador de Marruecos se habia reunido á Sheykh-Etigrini, á El-Hamery y á los turcos que se hallaban en Tremecen, dispuestos todos á secundar con sus esfuerzos á sus nuevos aliados.

Se añade que todas estas tropas estan en inteligencia con el bey de Constantina, y se atribuye esta coalicion á la cesion de Constantina y de Oran hecha al bey de Tunez. Esta acta, que ha sujetado á los naturales y habitantes del pais á un impuesto mucho mas grande que el que pagaban antes, ha excitado su resentimiento. Otro motivo de estas desavenencias es la demolicion de las mezquitas, lo cual ha irritado mucho á los musulmanes, y llamado bastante su atencion sobre su situacion futura.

Mustafá-ha-ben-Omar, bey de Titeria, que acaba de entrar en Oran, se está disponiendo, segun se dice, para ir á Francia, acompañado de muchos nobles del pais, con el objeto de hacer diferentes proposiciones al gobierno, y empeñarle á que tome medidas para mejorar la situacion del pais.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de 16 de Noviembre.

Continúa la discusion que ayer quedó suspendida.

Conviniedo Mr. Duvèrgier de Hauranne con las ideas de justicia, de sensatez y de humanidad, que tanta acogida hallaron ayer en la Cámara, accede á las dos enmiendas que ha hecho la comision suprimiendo la pena de muerte que la proposicion impone, y haciendo extensivo el destierro perpetuo á la familia de Bonaparte.

Para seguir esta opinion se funda en que la revolucion de 1830 no se parece á la de 1789, pues fuera del campo de batalla no ha derramado ni una gota de sangre, ni menos ha amenazado á nadie con vejaciones; y porque aun dado que creyese útil á la seguridad del Estado una ley de excepcion contra la rama primogénita de los Borbones, no solo vacilaria todavia en adherir á esta medida, sino que procuraria investigar si de otro modo era posible proveer á la seguridad del Estado, sin defraudar á la revolucion actual de su mas precioso timbre.

Llama despues la atencion de la Cámara sobre el efecto que la presente cuestion ha producido en los corazones generosos, y en las almas elevadas de todos los partidos; pues aquellos y estas se han presentado denodadamente á oponerse á la generosidad del gobierno actual y arrostrar su clemencia. Mas sintiéndose demasiado débiles para pelear aisladas, estas reliquias de todos los gobiernos caidos han hecho alianza entre si jurándose fraternidad. (*Muchas voces*: Es verdad.) Mostrándose íntimos amigos de la restauracion, los que no cesan de vituperar al gobierno actual porque se parece á aquella, dando el ósculo de paz á la revolucion, y los que todos los dias lo acusan de que se deja arrastrar por el movimiento revolucionario; descubriéndose en los abocamientos que con este motivo ha habido, que ambos partidos poseian unas prendas que hasta ahora habian estado ocultas, y unos méritos que ni uno ni otro sospecha tuviese su antagonista. (*Rita casi general*.)

«Se ha visto, añade, que habia honor, independencia, sobre todo, buena fé; y todos los pecados atrasados se han perdonado, y los obsequios han sucedido á las injurias. Hasta los principios, señores, hasta los principios han cedido á esta feliz reconciliacion, y hemos visto la soberania popular y la legitimidad caminar hombre á hombre y auxiliarse mutuamente. (*Movimiento*.) ¿Qué les importa! Con tal que perezca el sistema actual, lo demas no da cuidado. Despues, si fuese necesario, pelearán, se degollarán unos á otros, se harán pedazos sobre las ruinas de aquel.»

Manifesta despues el orador que le ha sido preciso hacer esta digresion para rebatir los insultos que se han hecho al gobierno actual, y para fundar el dictamen que vá á dar, pues como ha llegado á su noticia que hay en la presente revolucion falsos amigos que sirven al gobierno de Luis Felipe, pero con segunda intencion, y conservándose siempre adictos á Henrique v; y él cree que obrar con segunda intencion siempre es malo; sea cual fuere el motivo que para ello se alegue, y que no hay mas razon de mantenerse adicto á Henrique v que á Napoleon II, ó á la república, quiere que todos sepan que piensa y obra francamente. Por lo mismo adopta la proposicion con la reforma que en ella ha hecho la comision, pues de este modo será la ley mas digna de la época, y la profesion de fé mas completa.

Mr. Viennet, despues de anunciar que á su modo de ver una ley que prescribe una familia es una ley inútil, dice que á pesar de ello vota por la propuesta de la comision, cediendo á la necesidad, porque hay ocasiones que la razon se ve precisada á ponerse en contradiccion con la experiencia. Recuerda en breves palabras los obstáculos y contradicciones que los apasionados de la dinastía destronada suscitan al gobierno, y la agitacion y mal resultado que dos periódicos de este partido causan en los departamentos del Oeste y del Mediodia, en los cuales el clero predica la rebelion y los magistrados la *absolutisme*. Razones que le mueven á admitir la propuesta, no por odio á la dinastía destronada, sino para imponer silencio á ciertas clases de gentes que entre otras cosas hacen creer al pueblo que el gobierno de Julio trabaja secretamente en favor de los desterrados de Holy-Rood; y por eso guarda tanto miramiento con los rebeldes de la Vendée.

El orador haciéndose cargo de un folleto que en estos dias ha llamado la atencion general dice: «Un escritor grave y elocuente... (*Movimiento de curiosidad*. *Muchas voces*: Escuchad; se trata de Mr. de Chateaubriand.) aterrado con la idea de que se acerca el momento en que nadie se acuerde de él ni de sus obras, ha publicado un folleto, sin duda con ánimo de alimentar las pasiones. No disimula que es adicto á la legitimidad que ha desconocido los servicios que la ha hecho, y aparenta ser muy amante de la libertad que ha

perseguido en los congresos, y á la que ha suscitado una guerra en España.....

(Interrupcion.)

Muchas voces: No tenéis derecho para criticar ni sus operaciones ni los escritos de Mr. de Chateaubriand.

Otras voces: No es Par ni Diputado.

Mr. Viennet: No importa! Promete la libertad en nombre del Real niño.

(El murmullo se aumenta, y se oye gritar: Al orden! Al orden!)

Una voz: Aquí no se dicen semejantes cosas.

En los centros: Hablad! Hablad! Escuchad! (Agitacion.)

Una voz de la izquierda: Dejad que acabe!

Mr. Viennet: No importa; la promete en nombre del Real niño que tuvo á menos hasta recibir lecciones de él. Habla de gloria nacional; manifiesta su indignacion porque se haya cedido á la voluntad de los extranjeros en los asuntos de Polonia y de Italia, mientras que lo único que ha hecho en toda su vida ha sido valerse de los extranjeros para esclavizar la Francia liberal...

Mr. Dubois: Mr. de Chateaubriand no es individuo de esta Cámara; por lo mismo no tenéis derecho para hablar contra él en la tribuna.

Mr. Viennet: Impugno una obra que se ha hecho célebre.

Mr. Dubois: Pues mandad insertar vuestra impugnacion en los periódicos.

(Ruido.)

Mr. Berryer: Pido la palabra.

Muchas voces del centro al orador: Repetid lo que habeis dicho.

Mr. de Tracy: Pido la palabra.

Mr. Berryer: Antes la he pedido yo.

Mr. Berryer dirige algunas palabras al Presidente, y este dice: Mr. Berryer pide la palabra para exigir que se cumpla el reglamento; mas esperará á que el orador concluya.

En el centro: Pues dejad que acabe.

Mr. Dubois: Me opongo á que se permita continuar semejantes personalidades. (Murmullos violentos.) Pido la palabra.

Algunas voces: Al orden! Al orden!

Mr. Dubois sube á la tribuna, y del centro le gritan: No podéis hablar!

Mr. Peton: Quebrantais el reglamento.

En el centro: ¡Sí! ¡sí! es verdad!

Presidente: Mr. Dubois pide la palabra solo para impedir que el orador continúe. Puesto que el reglamento lo permite.... (El ruido va en aumento.)

Mr. Peton: El reglamento se opondrá á ello: se debe permitir que el orador concluya.

Mr. Dubois: Comprendo que la Cámara.... (Interrupcion.)

Mr. Peton: No tenéis derecho para hablar.

Mr. Dubois: Hablo para pedir que se guarde el reglamento: uso de mi derecho.

Una voz: Leed el artículo 21.

Mr. Podenas: Señores: séame lícito decir que Mr. Dubois supone que el reglamento prohíbe que el orador se exprese en los términos que lo ha hecho, y pide la palabra para hacer que se cumpla el reglamento....

Mr. Peton: Es cierto; pero hablará cuando Mr. Viennet haya concluido.

Mr. Dubois: No bajaré de la tribuna sin haber dicho cuanto tengo que decir.

Muchas voces: Hablad! Hablad!

Mr. Dubois: Un orador.... (Los centros lo interrumpen.)

Voces á la izquierda: Agradad que haya silencio. (Continúa el ruido y la agitacion.)

Mr. Dubois dice que si un diputado leyese en un periódico algun artículo que ofendiese á la Cámara, podria hablar de ello en la tribuna: pero de ningun modo criticar á un hombre que no puede hablar en la Cámara.... interrupcion, pues esto es quebrantar los usos parlamentarios: que se pueden combatir las opiniones; mas tratando de personas.... (Interrupcion muy viva.)

Muchas voces: Dejad que Mr. Viennet acabe.

Persegue Mr. Viennet diciendo que no ha nombrado el autor de la obra....

Muchas voces: Ah! Ah! Es cosa de chanza!.... ¿Quién ha podido equivocarse?

Mr. Viennet: «No lo digo por disculparme (ruido); pero en el folleto de que hablo se dice que la Cámara no tenia derecho para crear una monarquía.... (Es verdad! Es verdad! Repetid lo que habeis dicho! Repetidlo!)»

El orador añade que en el folleto se insulta á la bandera tricolor, y al mismo tiempo se acusa á la monarquía de Julio de haberla vilipendiado, acumulando contra aquella toda clase de injurias; por cuya razon este escritor ha llegado á ser el héroe y el ídolo de los mismos periódicos que se burlaban de él durante la restauracion (agitacion), que le rehacen una especie de popularidad. (Muchas voces: Mr. de Chateaubriand no necesita que le rehagan su popularidad, pues no la ha perdido), y esto no porque preconice á Henrique v, sino porque ultraja á Luis Felipe: razon por que el liberalismo mas exaltado se ha hecho cómplice del campeon de la legitimidad, recompensando de este modo el que con su estilo romántico haya engalanado las calumnias que ha recogido de los periódicos de la oposicion. «Todo es falso, prosigue, en estos renegados de la revolucion: su posicion, lo que alegan, lo que presumen, hasta su enojo, hasta el patriotismo, cuyo monopolio se abrogan, y con el cual sacrificarían la nacion toda á los intereses del extranjero.»

Concluye asegurando, que siempre fiel á sus principios, ha declarado la guerra á lo que amenazaba el orden social; y como este se ve hoy amenazado por la soberanía popular, por eso ataca los abusos de esta, respetándola en su principio; pues para él el verdadero término medio es no querer gorros ni tacones colorados, (rita) sin pertenecer por esto á la faccion que Mr. Salverte llama de los *sotegados*; porque solo apetece la tranquilidad del Estado, que ya es tiempo goce de ella, despues de 30 años de guerra y disensiones. Con este fin vota por la ley como la presenta la comision, y aconseja al ministerio la promulgue cuanto antes.

El mariscal Clausel cree que la proposicion ademas de no ser necesaria infringe los principios constitucionales, y repugna á las costumbres actuales. «Los franceses, dice, son iguales ante la ley, sean cuales fueren su clase y títulos; por haber sido Rey ó por ser de familia Real (¿merecerá uno ser excluido del derecho comun? Código, tenemos para proteger y castigar.... Nada tienen que temer ni la nacion ni la nueva dinastía.... Séame lícito manifestar en conclusion, que si me opongo á la proscripcion de los que me han pro-

seito, tampoco puedo convenir en que aquella continúe vigente contra una familia barto castigada por haber tenido por jefe al hombre mas grande de los tiempos modernos.»

Mr. Remusat considera la proposicion, libre de las cláusulas penales, como una simple declaracion política, que aunque parezca inútil porque en sustancia solo sirve de dar publicidad á un hecho ya realizado, no deja con todo de presentar ventajas en las circunstancias del dia. En apoyo de esta opinion trae á la memoria el estado en que se halló la nacion despues de lo ocurrido en los últimos dias de Julio, y la urgente necesidad de impedir que aquellos acontecimientos motivasen el desorden y la anarquía; hace un resumen de los diferentes partidos é intereses que hoy se agitan en Francia, y de la precision y conveniencia de quitar á unos y otros todo pretexto que fomenta criminales deseos: objeto que se consigue completamente adoptando la propuesta como la comision la ha redactado. (Movimiento de aprobacion.)

Presidente: La palabra corresponde á Mr. Dubois.

En el centro: A la votacion! á la votacion!

A la izquierda: Que hable! que hable!

Seguro Mr. Dubois de que nadie sospechará que él sea apasionado á la dinastía destronada, combate la proposicion de su colega y amigo Mr. de Bricquerille; porque ha leído que un prisionero de cualquier clase que sea tiene la vida salva cuando entrega su espada, y porque toda medida de proscripcion repugna á su corazon. Declara que si alguno de los principes destronados se presentase con fuerzas sobre el territorio frances, seria el primero en ir á pelear contra él; pero que si cayese vivo en sus manos, haria cuanto estuviese á su alcance para salvarle la vida, á pesar de todas las leyes, de todas las prohibiciones y de todos los peligros.... Que aunque estos principios le pueden acarrear peligrosos disgustos, como ha experimentado en diferentes épocas de su vida, siempre ha quedado superabundantemente recompensado con su propia satisfaccion, y con el aprecio de los hombres sensibles: principios que tambien profesa el valiente oficial, autor de la proposicion; y si se ha separado de ellos, ha sido creyendo que debia sacrificar su humanidad y generosidad al vehemente amor que profesa á su patria; pero que votará con gusto como él contra su misma proposicion ahora que ha conocido que es inútil el sacrificio que hace, y que su patria no lo admite.

Mr. C. Perrier: «Señores, cuando el año último se puso á deliberacion de esta Cámara una proposicion conforme á la que hoy os ocupa, tuve motivo de explicarme franca y claramente, así sobre el principio político de ella como sobre todos los medios que para ponerla en ejecucion se proponian. El ministerio no ha variado de opinion sobre ninguno de estos dos puntos. Adhiriendo como el año último al principio político del proyecto de ley, sobre el cual los mismos miramientos que autorizaron á otros á tomar la palabra, parece que nos prescriben que hoy no nos extendamos mucho. persiste el ministerio en contradecir y repeler todo lo que en las decisiones que se tomen respecto á los bienes de la familia excluida de Francia tenga un caracter contrario al fin propuesto.»

Habia despues de las disposiciones relativas á la renta de los bienes que la rama primogénita de los Borbones posee en Francia, para cuya enagenacion es justo y decoroso se conceda el plazo suficiente, á fin de que ni el propietario se vea precisado á vender á vil precio ni hacer ventas simuladas, como en dos ocasiones ha sucedido ya: extremos ambos que la comision ha querido precaver con las modificaciones que ha hecho al proyecto de ley que se discute.

En cuanto á las muchas adiciones y enmiendas que se han hecho á la proposicion, cree que al oirlas experimentará la Cámara como el ministerio una penosa sensacion, pues todas se dirigen á agravar la idea primera de la ley: y que sin duda habrá oido con dolor las palabras de *comision militar é identidad*, que pertenecen á otras épocas, y hacen revivir desagradables memorias (*sensacion*), mirando con disgusto la idea de ex-propiacion forzada en *dos meses*, sea cual fuese el precio y las condiciones: medidas ajenas de los sentimientos de la Cámara y de la nacion.

Hace ver que es digno de la nacion y de la Cámara conceder un plazo que haga inútil toda tentativa de ficcion, y no envilezca el precio de los objetos, es decir: que en nada rebaje el mérito de la generosidad nacional. Esta disposicion en manera alguna podrá graduarse de debilidad ni de condescendencia á los partidos ni á los extranjeros, pues el objeto de ella es que los actos del gobierno aparezcan siempre exentos de toda violencia, y capaces de inspirar la confianza en que estriba la paz interior del Estado. (Movimiento de adhesion.) Concluye declarando que el ministerio adhiere al proyecto de la comision con la reserva de modificar los artículos relativos á los plazos que se señalan para la enagenacion de los bienes.

Mr. Meynard hace algunas reflexiones contra el proyecto, á cuya aprobacion se opondrá, porque en los países libres las leyes de proscripcion son indicio de calamidad, y porque leyes de esta clase dadas contra principes destronados, de nada sirven; pues si la nacion tiene fuerza suficiente para rechazarlos, la ley es supérflua; si no la tiene, queda aquella impotente; y en ambos casos es contraria á las costumbres de Francia.

Adhiere Mr. Mahul al dictamen de la comision, fundándose en que la parte principal de su propuesta hace ver que la expulsion de la rama primogénita de los Borbones está consumada. Haciendo un breve resumen de lo ocurrido en Francia desde 1789, dice: «Lejos de ser mi ánimo ajar en nada la antigua dinastía, soy de sentir que la rama primogénita de los Borbones dejará en la historia vestigios que no carecerán de esplendor. Su suerte estuvo por mucho tiempo íntimamente ligada con la de la nacion francesa, y á ningun frances es lícito ultrajarla. El nombre de Luis XIV conservará un derecho eterno á nuestro respeto. Tanto los mas oscuros como los mas débiles de sus descendientes se distinguieron á menudo, ya por su generosidad, ya por la bondad de su corazon.» Enumera despues las causas que han enervado estas relevantes cualidades, y lo que se ha hecho para volverlas á su primitivo esplendor; y concluye diciendo, que admitida la propuesta de la comision, se desengañarán ciertas clases que un partido alimenta con ilusiones, y que conviene estén reunidas al resto de la nacion.

La Cámara cierra la discusion general; el informante de la comision hace el resumen de los debates, y en seguida se principian á discutir los artículos del proyecto.

Leído el artículo primero se da cuenta de la propuesta que acerca de él hace Mr. Berryer, por ser la mas lata de las presentadas; su contexto se re-

deseo á poder que se anulan los artículos 2, 3, 4 y 5 de la ley de 12 de Enero de 1816. (Es la que destruye de Francia la familia de Napoleón, bajo pena de morir al que lo quebranta.) Mr. Berryer, autor de la proposición, principia su discurso ofreciendo no entrar en la discusión ya cerrada, ni reproducir las razones expuestas para hacer ver que la proposición es inútil é ineficaz por las circunstancias y por su propia naturaleza; y asegurando que la lealtad que lo mueve á hacer la proposición, ha sido admirablemente comprendida por los oradores que le han precedido, sobre todo por MM. Pagaré y Martignac.

El orador después de indicar cuánto interesa que cese la lucha de las pasiones y los extravíos á que han dado margen el acaloramiento de las facciones, reconciliándose los ánimos para caminar de consumo con honor y lealtad á un objeto común, manifiesta cuanta novedad le ha causado ver que algunos, fundándose en que entre hombres de opiniones diversas no puede haber en realidad contacto ninguno, propongan que la alianza y reconciliación á que él alude se hagan con miras simétricas. (Risa en la segunda sección de la izquierda. Murmullo.)

«No me sorprenden, añade, los murmullos, y mucho menos cuando veo de qué parte de la Cámara salen. (Sigue la risa en los extremos.) No es extraño tampoco que los que tienen el poder ó los que á estos profesan amistad se enconen, no solo contra los obstáculos que las circunstancias presentan, y su ingenio no puede superar, sino también contra las ideas de los que no participan de sus pasiones: si se oyen risas y murmullos, esto acredita la impotencia de los que desaprueban la alianza de que hablo; mas no por ello deja de ser cierto que procedemos de buena fe.»

Contestando á lo que ha dicho Mr. Viennet, respecto á Mr. de Chateaubriand, vindica á éste de las imputaciones que aquel le ha hecho, resumiendo en breves palabras los méritos que Mr. de Chateaubriand ha contraído con la nación francesa; demostrando la imprudencia é injusticia en que Mr. Viennet ha incurrido por haberse personalizado, ya queriendo presentar á Mr. Chateaubriand como enemigo del sistema presente, porque ha sido adicto á la diplomacia destronada, y porque ha manifestado el sentimiento que le causa su desgracia; y haciendo ver el funesto error que cometen los que procuran mantener los ánimos divididos.

Presenta las graves y fatales consecuencias que puede acarrear la adopción del proyecto, aunque sea con las modificaciones de la comisión, llamando sobre todo la atención de la Cámara hácia lo ocurrido en Inglaterra, según afirma en cierto escrito un general distinguido, á saber: que después de 50 años de guerra, se promulgó una ley que condenaba á muerte al que pasase una noche bajo el mismo techo que los Estuardos. (Todos dirigen la vista hácia el general Bertrand.) Concluye diciendo: «Absténeos de continuar la obra de nuestros predecesores, porque algún día podrán otros continuar la vuestra. Con esta prevision, movido por mi conciencia y mi lealtad, os digo: no mas leyes de proscripción. Insisto en mi propuesta.»

El general Bertrand procura demostrar que las palabras que se han citado, tomadas de una obra suya, en nada indican que él opine á favor de las leyes de proscripción. (El ruido que hay en la Cámara impide que se oiga bien lo que dice.)

Concluida una breve controversia entre el Presidente y algunos diputados sobre si el general Bertrand ha de continuar hablando; á propuesta de Mr. Debelleyne declara la Cámara que está satisfecha de las intenciones del general Bertrand.

Mr. Charamanle vota contra la propuesta de Mr. Berryer, porque á su modo de ver, toda autoridad debe defenderse, y no se puede exigir que se deje trastornar cuando tiene fuerza de que disponer.

Mr. Tavernier sostiene la opinion de Mr. Berryer.

Mr. Guizot en un extenso discurso declara, que coincidiendo con la opinion de MM. Pagaré y Martignac, desaprueba toda ley de proscripción, y adoptaría la proposición de Mr. Berryer si esta se limitase á las medidas de excepción; pero que habiendo establecido su autor ciertas proposiciones que á su entender son equivocadas, no puede menos de rebatirlas.

Manifiesta que desde las ocurrencias de Julio era muy obvio y natural que la revolución tuviese enemigos de distintas clases, y por lo tanto estaba el gobierno dispuesto á sostener los ataques que se le dirigiesen; haciéndolo entonces y ahora con las únicas armas de que debe valerse para rechazar y vencer á sus adversarios: á saber: la libertad y la legalidad.

Dice que le causa tanto disgusto la inquietud que manifiestan varias personas, y entre ellas muchos amigos suyos, por la libertad que disfrutan la imprenta y las tribunas de las Cámaras, siendo así que esta es la condición del sistema de gobierno adoptado á Francia, y que es preciso acostumbrarse á oír lo que á uno le desagrada, y á no contestar sino con hechos que desmientan aquellos ataques; cuáles son gobernando bien, procediendo con justicia y desinterés, y despreciando las críticas de los discólos, los resentimientos personales y las facciones; que son los únicos adversarios del gobierno, y los que perjudican á la prosperidad pública.

Analizando el proyecto de la comisión hace ver que este no es en sustancia más que una repetición de lo que hizo la revolución de Julio, que no pudo menos de verificarse, porque era el único arbitrio que se presentaba para salvar el Estado de la anarquía que le amenazaba, y por lo mismo conviene aprobar este proyecto que ha de burlar las esperanzas de los facciosos y discólos de todos los partidos. Vota contra la propuesta de Mr. Berryer.

En seguida se procede á la votación, y queda desechada por una inmensa mayoría la proposición de Mr. Berryer. Se suspende la discusión para continuarse mañana.

PORTUGAL.

Lisboa 26 de Noviembre.

El Rey nuestro Señor ha tenido á bien aprobar por decreto de 22 del corriente la inscripción que algunos verdaderos portugueses se han propuesto abrir para ocurrir á las urgencias del Estado con el fin de que sus donativos se apliquen á dar á los Voluntarios Realistas y milicianos los objetos de que carecen, y particularmente capotes con que puedan sufrir los rigores de la estación que se aproxima; al mismo tiempo ha mandado S. M. que en la capi-

tal y demás puntos que se estime oportuno se formen juntas de oficiales de los referidos cuerpos para encargarse de recibir los donativos, disponiendo lo conveniente para que se cumpla el objeto de la inscripción. (G. de Lisboa.)

ESPAÑA.

Madrid 2 de Diciembre.

El día 5 del corriente á las doce de su mañana se dará principio en el Real gabinete de Historia natural á las lecciones de Mineralogía, y se continuarán los lunes, miércoles y viernes de cada semana que no sean festivos.

El 6 á la misma hora se dará principio en el Real gabinete de Historia natural á las lecciones de Zoología, y se continuarán los martes, jueves y sábados de cada semana que no sean festivos.

Indice de las Reales órdenes y decretos insertos en este periódico durante el mes anterior.

Real orden sobre los desertores que se pasan á Portugal. (Gaceta número 136.)

Otra sobre la responsabilidad de los pueblos á reemplazar los desertores del anterior sorteo. (Id. núm. 146.)

REALES LOTERÍAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo de ayer.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
22,751.....	8000.....	Madrid.
22,557.....	2000.....	Barcelona.
16,904.....	1000.....	Sevilla.
19,797.....	1000.....	Valencia.
23,518.....	400.....	Orihuela.
12,705.....	400.....	Madrid.
6,483.....	400.....	Idem.
8,321.....	400.....	Valencia.
21,218.....	400.....	Idem.
22,961.....	400.....	Jerez de la Frontera.

AVISO.

De orden superior se hace saber al público que existen en poder del tribunal civil de la ciudad de Brunswick varios cajones cerrados y sellados, con el rótulo Papeles de Pignatelli, que parece dejó depositados el conde de Egmont en 1808 en la abadía llamada de S. Blas, ducado de Brunswick. Los que se creyeren con derecho á estos papeles, podrán hacerlos valer en debida forma ante el citado tribunal civil de Brunswick.

BOLEA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.	CAMBIOS.
Inscrip. sobre el gran libro al 5 por 100 al cont. 35½.	Londres á 90 días 37½.
Dichas id. al 4 por 100, co.	Paris 15-19.
Títulos al portador de 5 por 100 al cont. 35½ 35½ á fin del mes cor. 36, 35½ prima de 1 por 100.	Amsterdan, co.
Id. id. de 4, co.	Hamburgo, co.
Vales consolidados al cont. 37½.	Burdeos, co.
Id. no consolidados, co.	Bayona, co.
Deuda neg. del 5 por 100 á papel, co.	Marsella, co.
Id. sin interes, co.	Santander á plaza ½ b. corto.
Acciones del banco español, co.	Bilbao ½ id.
	Cádiz ½ á ½ d.
	Sevilla id. id.
	Málaga par.
	Granada ½ á ½ d.
	Alicante id. id.
	Valencia ½ id.
	Barcelona á pesos fr. ½ á ½ b.
	Zaragoza ½ d.
	Coruña ½ id.
	Santiago 1 id.

Descuento de letras á 4 por 100 al año.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la Historia de los dos siglos que gustaron á Zaragoza en los años de 1808 y 1809 las tropas de Napoleón, pueden presentarse en las respectivas librerías de esta corte y capitales de provincia á recoger el tomo 3.º y último de la obra con los planos que le acompañan. Desde esta fecha se venderá la obra, compuesta de tres tomos en 4.º, incluidos los planos, en Madrid en la librería de Matute, á 90 rs. vn. en rústica y 100 en pasta regular. En la misma se hallarán los planos en papel superfino con un cuaderno comprensivo de la descripción topográfica de Zaragoza, sus arrabales y cercanías, de las obras ofensivas y defensivas, del distrito que ocuparon las tropas francesas y demas notable que contienen, á 24 rs. Los ayuntamientos que lo tomen para archivarla, con arreglo á la Real orden de 12 de Mayo de 1830, que se circula, no se les exigirá sino el precio de 78 rs. de la suscripción; pues autorizados aquella para que satisfagan su importe del fondo de Propios, no desea su autor gravarlos, y si dar una muestra con este reconocimiento de gratitud á S. M. que le ha dispensado este auxilio, advirtiéndole que á los que lo verifiquen se les dará, como á los que se han suscrito, su recibí impreso para que puedan acompañarlo, y se les abone en las cuentas del expresado ramo. Estará asimismo de venta la obra á 96 rs. en rústica y 114 en pasta regular, y los planos con el cuaderno de explicación á 65 rs., en las siguientes librerías: Barcelona, Brusl y compañía; Cádiz, Hortal y compañía; Granada, Gabaldon y Cisneros; Murcia, Benedicto; Palma de Mallorca, Mogueras; Sevilla, Hidalgo y compañía; Valencia, Cabreriza; Valladolid, Roldán; Vitoria, Del-Barrio; Zaragoza, Polo y Monge.

Manual geográfico ó compendio de la geografía universal: un tomo en 8.º con dos mapas y varias figuras. Se vende á 9 rs. en pasta en la librería de Razola.

Principios elementales de álgebra y astronomía, por D. Santiago Alvarado de la Peña: un tomo en 8.º, y se vende á 14 rs. en pasta en la librería de Razola.

Galería fúnebra de espectros y sombras ensangrentadas dedicada á la RAMA nuestra Señora (que Dios guarde). El tomo 9 puede recogerse desde este día en las librerías designadas en el prospecto. Los 3 tomos restantes hasta 12 de que constará, comprenden la historia trágica titulada Elisa y Teodoro, ó el juicio bismarcker, y se entregan desde el día 12 de Diciembre una cada lunes sin mas aviso. También se venderán sueltos á 12 rs. tomo, y á 10 por suscripción, como los demas de la colección.

Cuaderno 27 de las Cortes españolas, por Carnerero. Librerías de Razola y Perez, en donde se suscribe.

En virtud de providencia del Sr. Norzagaray, teniente de corregidor, se convoca á todos los acreedores del difunto marqués de Valcerrada, para que concurran á la junta que ha de celebrarse el día 18 del presente mes á las nueve de la mañana en la posada de dicho Sr. teniente; en el concepto de que á los que no lo hicieren les parará perjuicio.

Nota. Cuando se anunció en la Gaceta núm. 143 la memoria escrita en frances por el español D. Benigno Risueño Amador, y traducida al castellano por D. Bernardo Martorell, se omitió entonces el texto propuesto por la Academia de medicina de Paris, que es el siguiente: ¿Qué utilidades ha reportado la medicina del estudio de las constituciones médicas y de las epidemias?